

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 1 de 16

Fecha:	30	De	ABRIL	De	2025
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO					
CONTRATO	Prestación de Servicios			CONVENIO	
Contrato número:	1.350.17.13-2672	de	04/03/2025		
Otrosi No.	2672-1	de	08/04/2025		
Disponibilidad y Registro presupuestal:					
CDP No 5500006071 DEL 11 DE FEBRERO DE 2025 ITEM 1 RPC No. 5600078110 DEL 10/03/2025					
Apropiación Presupuestal: 121000/1131/2-32020202008/4023007030070000/PI40-102392/1/2/01/04 Realizar estudios y diseños de pre inversión de mejoramientos de vivienda urbana y rural en el Departamento del Valle del Cauca					
Línea Estratégica Territorial: 2 Valle territorio social y equitativo Programa: 23 Desafíos para un Valle justo y equitativo Subprograma: 2300703 Acceso a soluciones de vivienda Meta de Resultado: MR23007 REDUCIR EN 7.500 LOS HOGARES CON PRIVACIONES EN LAS CONDICIONES DE LA VIVIENDA Y LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DEL ÍNDICE DE POBREZA MULTIDIMENSIONAL EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, DURANTE EL PERIODO DE GOBIERNO.					
Objetivo Específico:					
- Mejorar condiciones habitacionales de las familias del Departamento del Valle del Cauca - Disminuir el porcentaje de del deterioro de las viviendas en el Departamento del Valle del Cauca					
Objeto del contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL EN LA SECRETARÍA DE VIVIENDA Y HÁBITAT DEL DEPARTAMENTO PARA REALIZAR EL APOYO AL PROYECTO DE MEJORAMIENTO INTEGRAL DE VIVIENDAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA					

Supervisor(a):	GUSTAVO ADOLFO ROA VERA SECRETARIO DE VIVIENDA Y HABITAT SECRETARIA DE VIVIENDA Y HABITAT Teléfono: 6200000 EXT. 2599
Contratista:	HEBERT MAURICIO TABARES CONTRATISTA SECRETARIA DE VIVIENDA Y HÁBITAT Teléfono: 3175177906 Cédula de Ciudadanía No: 94.229.752

Revisado
Sub - V. 11

OBJETIVO DEL INFORME

Este Informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades y plan de trabajo presentado en **abril de 2025** por lo que se concluye que, las obligaciones contractuales durante **abril de 2025** fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el departamento del Valle del Cauca y Secretaría de Vivienda y Hábitat. Así mismo dejar constancia del cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y ARL por parte del contratista.

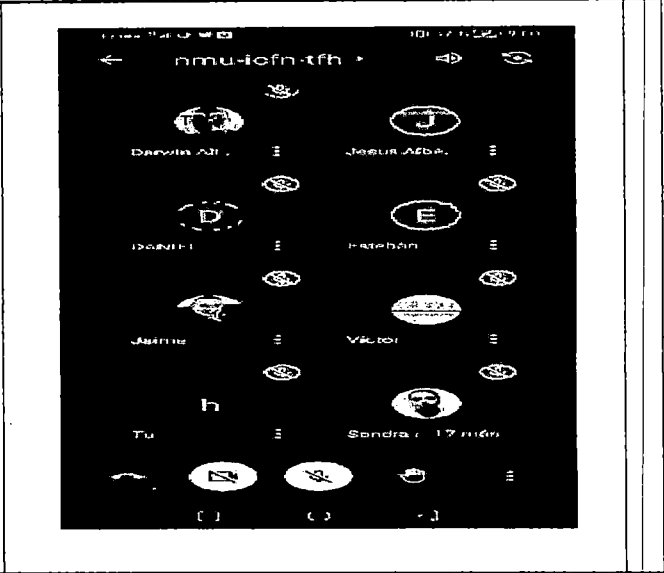
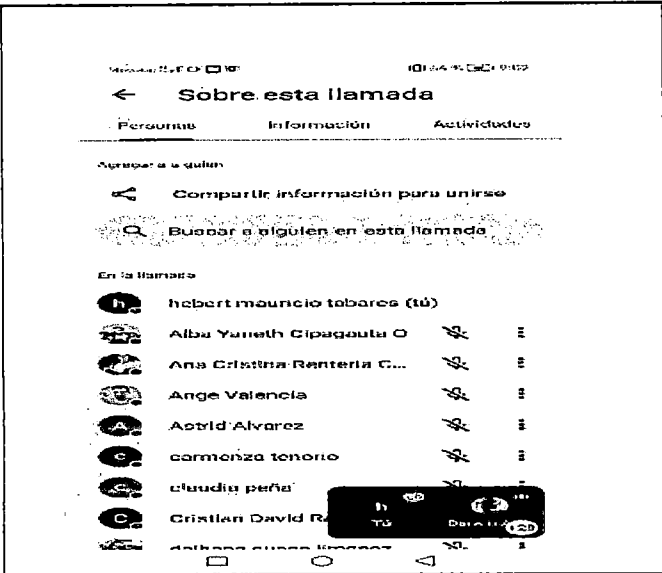
VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

Especificaciones, Actividades u Obligaciones Específicas Contractuales.

1. Participar de las reuniones de coordinación citadas por la SUPERVISIÓN de los contratos de mejoramientos de vivienda.
2. Asistir a las vistas que con motivo de la ejecución de los proyectos y/o contratos de mejoramientos de vivienda, se programen por parte del SUPERVISOR del contrato
3. Realizar el levantamiento técnico en formatos requeridos de las viviendas visitadas donde se incluyan cada uno de sus espacios tales como pisos, cocinas, baños, entre otros, dichos levantamientos deben contar con medidas, áreas y texto donde se evidencie las áreas de posible mejoramiento.
4. Proporcionar las geocoordenadas exactas de los predios que visite, así como la totalidad de predios visitados del municipio, en formato de latitud y longitud o como indique el supervisor.
5. Realizar la recolección y verificación de documentos requeridos por beneficiario y demás personas que habitan la vivienda para la postulación ante el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.
6. Realizar el diligenciamiento de formatos de datos requeridos a cada beneficiario y demás personas que habitan la vivienda.
7. Realizar registro fotográfico en formato requerido de las viviendas visitadas donde se incluyan cada uno de sus espacios tales como fachadas, pisos, cocinas, baños, entre otros.
8. Escanear y enviar la información de documentos y formatos diligenciados a los funcionarios encargados de la Secretaría de Vivienda y Hábitat Departamental
9. Aportar elementos de juicio para las decisiones que, en materia de la ejecución de los proyectos y/o contratos de mejoramientos de vivienda, adelante la Secretaría de Vivienda y Hábitat.
10. Actuar coordinadamente con el SUPERVISOR del proyecto de mejoramientos de vivienda para lo cual deberá atender las recomendaciones e instrucciones que le imparta.
11. Las demás que le sean asignadas por el SUPERVISOR del contrato en ejecución.
12. El contratista deberá entregar los productos y actividades designadas según el equipo de trabajo al cual fue designado al interior de la secretaría de vivienda y habitat, como también a aquellos equipos ágiles a los cuales se le designe para casos específicos y/o esporádicos, donde una vez sea terminada la tarea u objetivo de este volverá a su Equipos de Trabajo según la dependencia a la cual fue asignado.
13. Rendir un informe mes a mes y un informe final relacionado con la ejecución del objeto contractual.
14. Pagar oportunamente los aportes al sistema de seguridad social integral.
15. Realizar el cargue de los informes de gestión a la plataforma SECOP II de cada cuota presentada debidamente firmada por el contratista.
16. Las demás que determine el contratante de conformidad con el objeto

Revisado
Sub - V. II

	contractual. 17. Apoyar en la implementación del proceso M3P5 en el marco del MIPG, participando en la caracterización del proceso, ajustes de procedimientos, elaboración de listas de chequeo, nomogramas, y mapas de riesgos, así como en la socialización de los avances en talleres y convocatorias. 18. Realizar el cargue de los informes de gestión a la plataforma SECOP II de cada cuota presentada debidamente firmada por el contratista. 19. Las demás que determine el contratante de conformidad con el objeto contractual.							
Porcentaje Cumplimiento	de Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo a lo programado en el plan de trabajo del mes de abril de 2025 Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo.	100% 66.66%						
Otras consideraciones.	Sin novedad.							
Sugerencias								
<table><tr><th>Sugerencia</th><th>Fecha de entrega</th><th>Responsable</th></tr><tr><td>Sin novedad</td><td></td><td></td></tr></table>			Sugerencia	Fecha de entrega	Responsable	Sin novedad		
Sugerencia	Fecha de entrega	Responsable						
Sin novedad								
Prorroga, suspensiones o adiciones								
<table><tr><th>Fecha suspensión, prórroga o adición</th><th>Fecha de reinicio</th><th>Responsable</th></tr><tr><td>Otrosí No. 2672-1 de 08/04/2025. Se modifica por aclaración y modificación del plazo de ejecución</td><td>N/A</td><td>GUSTAVO ADOLFO ROA VERA</td></tr></table>			Fecha suspensión, prórroga o adición	Fecha de reinicio	Responsable	Otrosí No. 2672-1 de 08/04/2025. Se modifica por aclaración y modificación del plazo de ejecución	N/A	GUSTAVO ADOLFO ROA VERA
Fecha suspensión, prórroga o adición	Fecha de reinicio	Responsable						
Otrosí No. 2672-1 de 08/04/2025. Se modifica por aclaración y modificación del plazo de ejecución	N/A	GUSTAVO ADOLFO ROA VERA						
SEGUIMIENTO TÉCNICO O DE EJECUCIÓN.								
El Contratista desarrollo el objeto del contrato de acuerdo a los instructivos, métodos, procedimientos y guías establecidas.								
Se deja constancia del recibo a satisfacción de todas las actividades programadas para el mes de abril de 2025								
Obligación 1: Participar de las reuniones de coordinación citadas por la SUPERVISIÓN de los contratos de mejoramientos de vivienda								
Actividades:								
Asistió a reunión de coordinación citada por el supervisor del contrato de socialización del programa de transparencia y ética pública el 8 de abril del 2025								

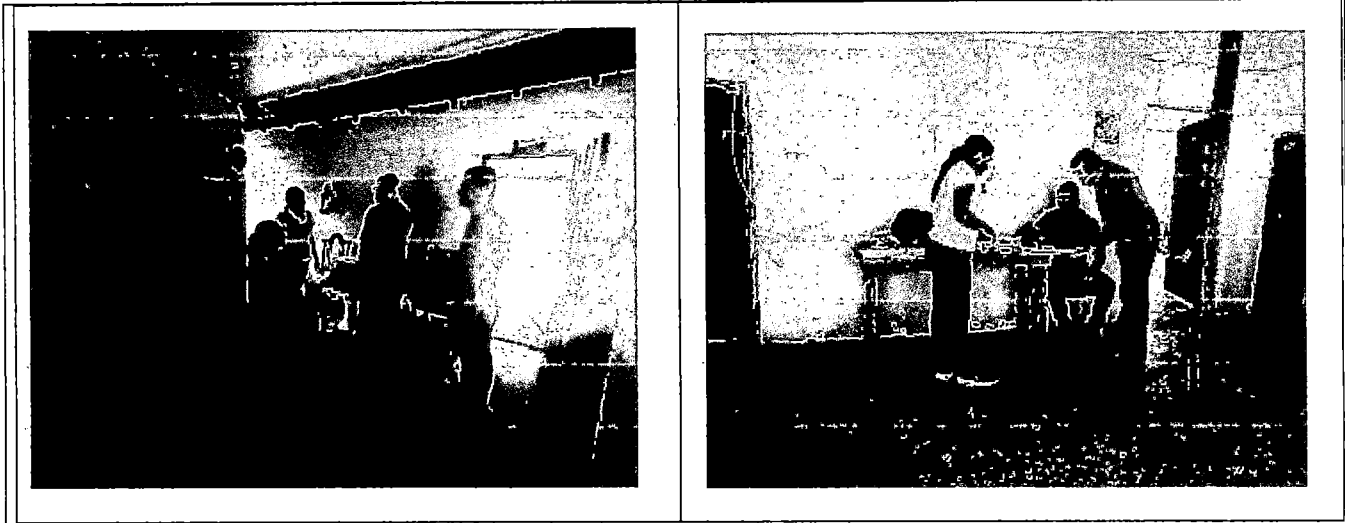


Obligación 2: Asistir a las vistas que con motivo de la ejecución de los proyectos y/o contratos de mejoramientos de vivienda, se programen por parte del SUPERVISOR del contrato

Actividades:
Asistió, a las visitas, que con motivo de la ejecución de los proyectos y/o contratos de mejoramientos de vivienda, se programaron, por parte del SUPERVISOR del contrato de los siguientes postulantes de la zona norte , municipio de Bolívar.

- María Heroína Cano– Vereda La Montañuela.
- Isabel Calvache gordillo- Corregimiento Ricaurte
- Julio Antonio Espinosa – Corregimiento Ricaurte
- Yamiled Millan Sarria – Corregimiento Ricaurte
- Luz Stella Gonzales Londoño – Corregimiento Ricaurte
- Maria Gilma Jimenez Otero – Corregimiento Ricaurte
- Ernestina Jimenez - Cabecera Bolívar

Revisado
Sub - V. II



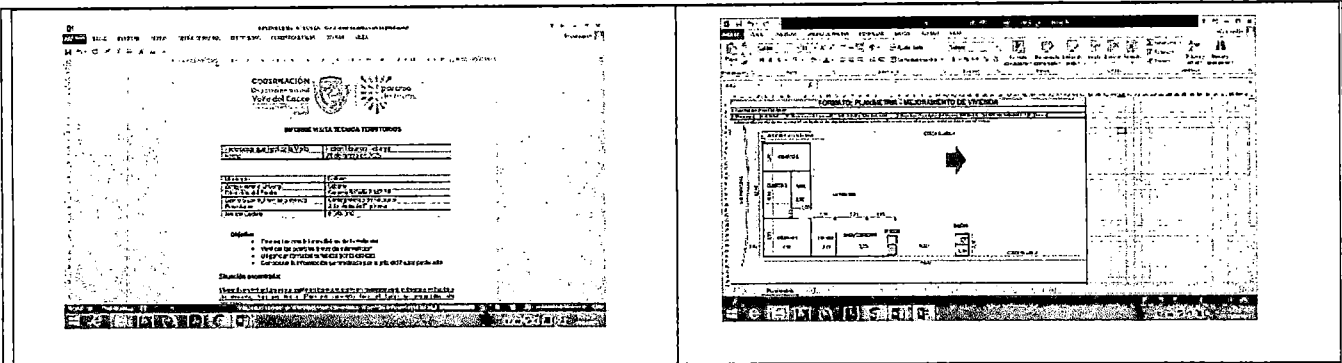
Obligación 3: Realizar el levantamiento técnico en formatos requeridos de las viviendas visitadas donde se incluyan cada uno de sus espacios tales como pisos, cocinas, baños, entre otros, dichos levantamientos deben contar con medidas, áreas y texto donde se evidencie las áreas de posible mejoramiento.

Actividades:

Realizó el levantamiento técnico en formatos requeridos enviados por el Ing. Carlos Ríos, de las viviendas visitadas donde se incluyó cada uno de sus espacios, de las visitas realizadas en el municipio de Bolívar, corregimientos de Ricaurte, la Tulia y Naranjal

María Heroína Cano– Vereda La Montañuela.
Isabel Calvache Gordillo- Corregimiento Ricaurte
Julio Antonio Espinosa – Corregimiento Ricaurte
Yamiled Millán Sarria – Corregimiento Ricaurte
Luz Stella Gonzales Londoño – Corregimiento Ricaurte
María Gilma Jiménez Otero – Corregimiento Ricaurte
Ernestina Jiménez - Cabecera Bolívar

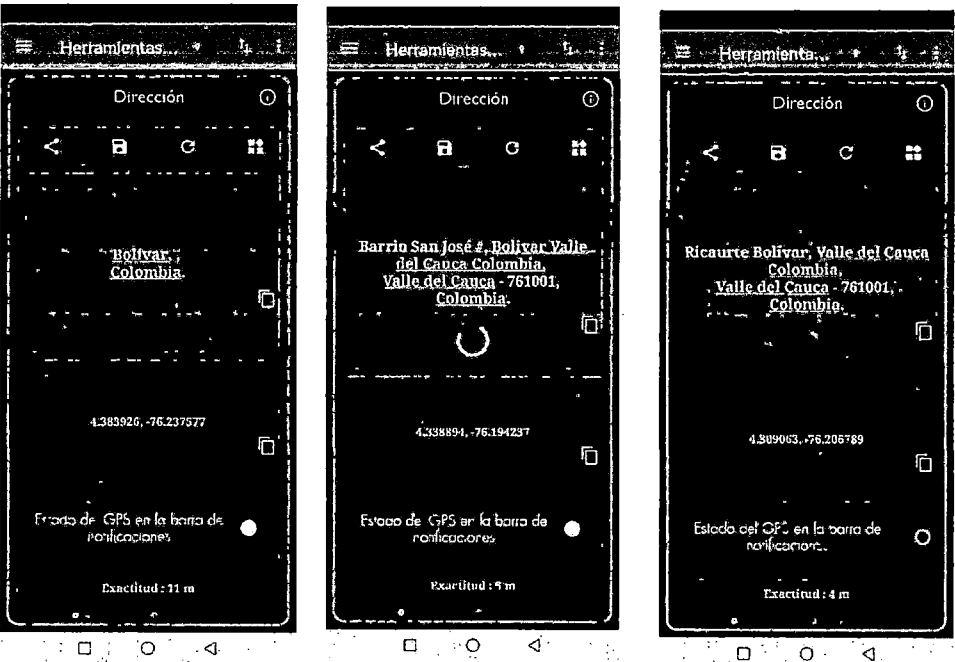
Revisado
Sub - V. II



Obligación 4: Proporcionar las geocoordenadas exactas de los predios que visite, así como la totalidad de predios visitados del municipio, en formato de latitud y longitud o como indique el supervisor.

Actividades:

Proporcionó las geo coordenadas exactas, de los predios que visite, así como la totalidad de predios visitados del municipio, en formato de latitud y longitud o como indicó el supervisor de las siguientes personas:



Revisado
Sud - V. II

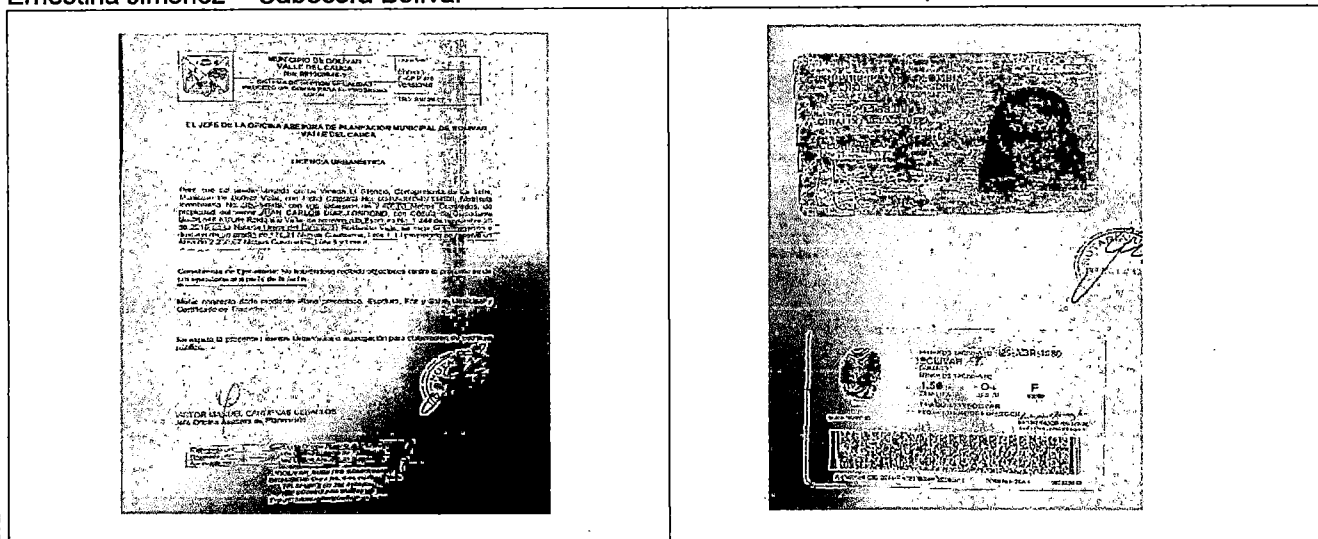
Obligación 5: Realizar la recolección y verificación de documentos requeridos por beneficiario y demás personas que habitan la vivienda para la postulación ante el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

Actividades:

Realizó la recolección y verificación de los documentos requeridos por beneficiario y demás personas que habitan la vivienda, en las visitas realizadas en el municipio de Bolívar, corregimientos de primavera, naranjal y la Tulia.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 7 de 16

María Heroína Cano– Vereda La Montañuela.
Isabel Calvache Gordillo- Corregimiento Ricaurte
Julio Antonio Espinosa – Corregimiento Ricaurte
Yamiled Millán Sarria – Corregimiento Ricaurte
Luz Stella Gonzales Londoño – Corregimiento Ricaurte
María Gilma Jiménez Otero – Corregimiento Ricaurte
Ernestina Jiménez - Cabecera Bolívar



Obligación 6: Realizar el diligenciamiento de formatos de datos requeridos a cada beneficiario y demás personas que habitan la vivienda

Actividades:

Realizó diligenciamiento de formatos de las visitas realizadas en el municipio de Bolívar, corregimientos de Primavera, Naranjal y la Tulia

María Heroína Cano– Vereda La Montañuela.
Isabel Calvache Gordillo- Corregimiento Ricaurte
Julio Antonio Espinosa – Corregimiento Ricaurte
Yamiled Millán Sarria – Corregimiento Ricaurte
Luz Stella Gonzales Londoño – Corregimiento Ricaurte
María Gilma Jiménez Otero – Corregimiento Ricaurte
Ernestina Jiménez - Cabecera Bolívar

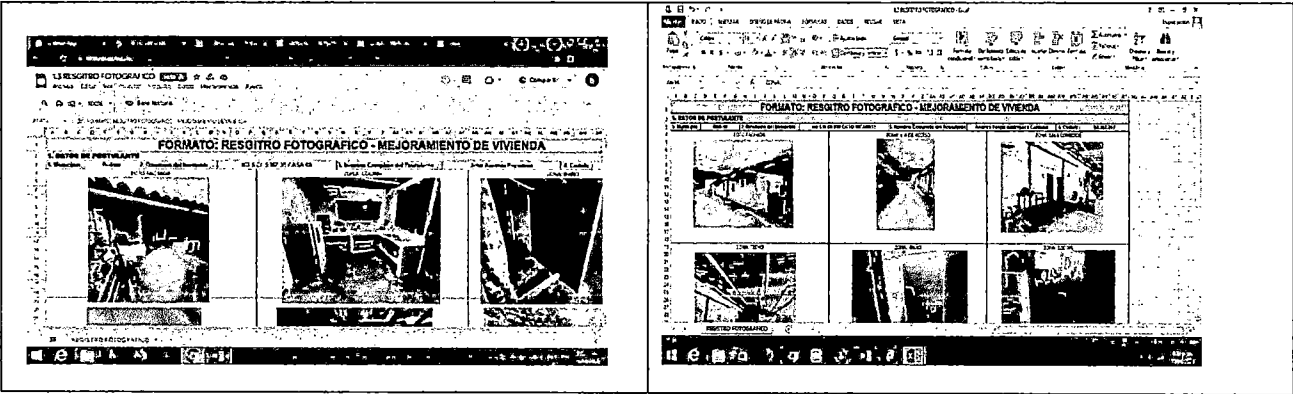
Revisado
Sub - V. II

1. APELLIDOS		2. NOMBRES		3. PARENTESCO										4. FECHA DE NACIMIENTO			5. DOCUMENTO DE IDENTIDAD		6. SEXO		7. ORIENTACIÓN SEXUAL E IDENTIDAD DE GÉNERO				8. ESTADO CIVIL		9. COMUNICACIÓN ESPECIAL																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																														
				Señale con X el número según corresponda (ver guía del formulario)										En números			Señale tipo de documento		Señale con X		Señale con X				Señale con X		Ponga la X que más se acerque a lo que corresponde																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																														
				Padre (P)	Madre (M)	Hermano (H)	Hermana (H)	Padre (P)	Madre (M)	Hermano (H)	Hermana (H)	Padre (P)	Madre (M)	Hermano (H)	Hermana (H)	Padre (P)	Madre (M)	Hermano (H)	Hermana (H)	Padre (P)	Madre (M)	Hermano (H)	Hermana (H)	Padre (P)	Madre (M)	Hermano (H)	Hermana (H)	Padre (P)	Madre (M)	Hermano (H)	Hermana (H)	Padre (P)	Madre (M)	Hermano (H)	Hermana (H)	Padre (P)	Madre (M)	Hermano (H)	Hermana (H)	Padre (P)	Madre (M)	Hermano (H)	Hermana (H)	Padre (P)	Madre (M)	Hermano (H)	Hermana (H)	Padre (P)	Madre (M)	Hermano (H)	Hermana (H)	Padre (P)	Madre (M)	Hermano (H)	Hermana (H)	Padre (P)	Madre (M)	Hermano (H)	Hermana (H)	Padre (P)	Madre (M)	Hermano (H)	Hermana (H)	Padre (P)	Madre (M)	Hermano (H)	Hermana (H)	Padre (P)	Madre (M)	Hermano (H)	Hermana (H)	Padre (P)	Madre (M)	Hermano (H)	Hermana (H)	Padre (P)	Madre (M)	Hermano (H)	Hermana (H)	Padre (P)	Madre (M)	Hermano (H)	Hermana (H)	Padre (P)	Madre (M)	Hermano (H)	Hermana (H)	Padre (P)	Madre (M)	Hermano (H)	Hermana (H)	Padre (P)	Madre (M)	Hermano (H)	Hermana (H)	Padre (P)	Madre (M)	Hermano (H)	Hermana (H)	Padre (P)	Madre (M)	Hermano (H)	Hermana (H)	Padre (P)	Madre (M)	Hermano (H)	Hermana (H)	Padre (P)	Madre (M)	Hermano (H)	Hermana (H)	Padre (P)	Madre (M)	Hermano (H)	Hermana (H)	Padre (P)	Madre (M)	Hermano (H)	Hermana (H)	Padre (P)	Madre (M)	Hermano (H)	Hermana (H)	Padre (P)	Madre (M)	Hermano (H)	Hermana (H)	Padre (P)	Madre (M)	Hermano (H)	Hermana (H)	Padre (P)	Madre (M)	Hermano (H)	Hermana (H)	Padre (P)	Madre (M)	Hermano (H)	Hermana (H)	Padre (P)	Madre (M)	Hermano (H)	Hermana (H)	Padre (P)	Madre (M)	Hermano (H)	Hermana (H)	Padre (P)	Madre (M)	Hermano (H)	Hermana (H)	Padre (P)	Madre (M)	Hermano (H)	Hermana (H)	Padre (P)	Madre (M)	Hermano (H)	Hermana (H)	Padre (P)	Madre (M)	Hermano (H)	Hermana (H)	Padre (P)	Madre (M)	Hermano (H)	Hermana (H)	Padre (P)	Madre (M)	Hermano (H)	Hermana (H)	Padre (P)	Madre (M)	Hermano (H)	Hermana (H)	Padre (P)	Madre (M)	Hermano (H)	Hermana (H)	Padre (P)	Madre (M)	Hermano (H)	Hermana (H)	Padre (P)	Madre (M)	Hermano (H)	Hermana (H)	Padre (P)	Madre (M)	Hermano (H)	Hermana (H)	Padre (P)	Madre (M)	Hermano (H)	Hermana (H)	Padre (P)	Madre (M)	Hermano (H)	Hermana (H)	Padre (P)	Madre (M)	Hermano (H)	Hermana (H)	Padre (P)	Madre (M)	Hermano (H)	Hermana (H)	Padre (P)	Madre (M)	Hermano (H)	Hermana (H)	Padre (P)	Madre (M)	Hermano (H)	Hermana (H)	Padre (P)	Madre (M)	Hermano (H)	Hermana (H)	Padre (P)	Madre (M)	Hermano (H)	Hermana (H)	Padre (P)	Madre (M)	Hermano (H)	Hermana (H)	Padre (P)	Madre (M)	Hermano (H)	Hermana (H)	Padre (P)	Madre (M)	Hermano (H)	Hermana (H)	Padre (P)	Madre (M)	Hermano (H)	Hermana (H)	Padre (P)	Madre (M)	Hermano (H)	Hermana (H)	Padre (P)	Madre (M)	Hermano (H)	Hermana (H)	Padre (P)	Madre (M)	Hermano (H)	Hermana (H)	Padre (P)	Madre (M)	Hermano (H)	Hermana (H)	Padre (P)	Madre (M)	Hermano (H)	Hermana (H)	Padre (P)	Madre (M)	Hermano (H)	Hermana (H)	Padre (P)	Madre (M)	Hermano (H)	Hermana (H)	Padre (P)	Madre (M)	Hermano (H)	Hermana (H)	Padre (P)	Madre (M)	Hermano (H)	Hermana (H)	Padre (P)	Madre (M)	Hermano (H)	Hermana (H)	Padre (P)	Madre (M)	Hermano (H)	Hermana (H)	Padre (P)	Madre (M)	Hermano (H)	Hermana (H)	Padre (P)	Madre (M)	Hermano (H)	Hermana (H)	Padre (P)	Madre (M)	Hermano (H)	Hermana (H)	Padre (P)	Madre (M)	Hermano (H)	Hermana (H)	Padre (P)	Madre (M)	Hermano (H)	Hermana (H)	Padre (P)	Madre (M)	Hermano (H)	Hermana (H)	Padre (P)	Madre (M)	Hermano (H)	Hermana (H)	Padre (P)	Madre (M)	Hermano (H)	Hermana (H)	Padre (P)	Madre (M)	Hermano (H)	Hermana (H)	Padre (P)	Madre (M)	Hermano (H)	Hermana (H)	Padre (P)	Madre (M)	Hermano (H)	Hermana (H)	Padre (P)	Madre (M)	Hermano (H)	Hermana (H)	Padre (P)	Madre (M)	Hermano (H)	Hermana (H)	Padre (P)	Madre (M)	Hermano (H)	Hermana (H)	Padre (P)	Madre (M)	Hermano (H)	Hermana (H)	Padre (P)	Madre (M)	Hermano (H)	Hermana (H)	Padre (P)	Madre (M)	Hermano (H)	Hermana (H)	Padre (P)	Madre (M)	Hermano (H)	Hermana (H)	Padre (P)	Madre (M)	Hermano (H)	Hermana (H)	Padre (P)	Madre (M)	Hermano (H)	Hermana (H)	Padre (P)	Madre (M)	Hermano (H)	Hermana (H)	Padre (P)	Madre (M)	Hermano (H)	Hermana (H)	Padre (P)	Madre (M)	Hermano (H)	Hermana (H)	Padre (P)	Madre (M)	Hermano (H)	Hermana (H)	Padre (P)	Madre (M)	Hermano (H)	Hermana (H)	Padre (P)	Madre (M)	Hermano (H)	Hermana (H)	Padre (P)	Madre (M)	Hermano (H)	Hermana (H)	Padre (P)	Madre (M)	Hermano (H)	Hermana (H)	Padre (P)	Madre (M)	Hermano (H)	Hermana (H)	Padre (P)	Madre (M)	Hermano (H)	Hermana (H)	Padre (P)	Madre (M)	Hermano (H)	Hermana (H)	Padre (P)	Madre (M)	Hermano (H)	Hermana (H)	Padre (P)	Madre (M)	Hermano (H)	Hermana (H)	Padre (P)	Madre (M)	Hermano (H)	Hermana (H)	Padre (P)	Madre (M)	Hermano (H)	Hermana (H)	Padre (P)	Madre (M)	Hermano (H)	Hermana (H)	Padre (P)	Madre (M)	Hermano (H)	Hermana (H)	Padre (P)	Madre (M)	Hermano (H)	Hermana (H)	Padre (P)	Madre (M)	Hermano (H)	Hermana (H)	Padre (P)	Madre (M)	Hermano (H)	Hermana (H)	Padre (P)	Madre (M)	Hermano (H)	Hermana (H)	Padre (P)	Madre (M)	Hermano (H)	Hermana (H)	Padre (P)	Madre (M)	Hermano (H)	Hermana (H)	Padre (P)	Madre (M)	Hermano (H)	Hermana (H)	Padre (P)	Madre (M)	Hermano (H)	Hermana (H)	Padre (P)	Madre (M)	Hermano (H)	Hermana (H)	Padre (P)	Madre (M)	Hermano (H)	Hermana (H)	Padre (P)	Madre (M)	Hermano (H)	Hermana (H)	Padre (P)	Madre (M)	Hermano (H)	Hermana (H)	Padre (P)	Madre (M)	Hermano (H)	Hermana (H)	Padre (P)	Madre (M)	Hermano (H)	Hermana (H)	Padre (P)	Madre (M)	Hermano (H)	Hermana (H)	Padre (P)	Madre (M)	Hermano (H)	Hermana (H)	Padre (P)	Madre (M)	Hermano (H)	Hermana (H)	Padre (P)	Madre (M)	Hermano (H)	Hermana (H)	Padre (P)	Madre (M)	Hermano (H)	Hermana (H)	Padre (P)	Madre (M)	Hermano (H)	Hermana (H)	Padre (P)	Madre (M)	Hermano (H)	Hermana (H)	Padre (P)	Madre (M)	Hermano (H)	Hermana (H)	Padre (P)	Madre (M)	Hermano (H)	Hermana (H)	Padre (P)	Madre (M)	Hermano (H)	Hermana (H)	Padre (P)	Madre (M)	Hermano (H)	Hermana (H)	Padre (P)	Madre (M)	Hermano (H)	Hermana (H)	Padre (P)	Madre (M)	Hermano (H)	Hermana (H)	Padre (P)	Madre (M)	Hermano (H)	Hermana (H)	Padre (P)	Madre (M)	Hermano (H)	Hermana (H)	Padre (P)	Madre (M)	Hermano (H)	Hermana (H)	Padre (P)	Madre (M)	Hermano (H)	Hermana (H)	Padre (P)	Madre (M)	Hermano (H)	Hermana (H)	Padre (P)	Madre (M)	Hermano (H)	Hermana (H)	Padre (P)	Madre (M)	Hermano (H)	Hermana (H)	Padre (P)	Madre (M)	Hermano (H)	Hermana (H)	Padre (P)	Madre (M)	Hermano (H)	Hermana (H)	Padre (P)	Madre (M)	Hermano (H)	Hermana (H)	Padre (P)	Madre (M)	Hermano (H)	Hermana (H)	Padre (P)	Madre (M)	Hermano (H)	Hermana (H)	Padre (P)	Madre (M)	Hermano (H)	Hermana (H)	Padre (P)	Madre (M)	Hermano (H)	Hermana (H)	Padre (P)	Madre (M)	Hermano (H)	Hermana (H)	Padre (P)	Madre (M)	Hermano (H)	Hermana (H)	Padre (P)	Madre (M)	Hermano (H)	Hermana (H)	Padre (P)	Madre (M)	Hermano (H)	Hermana (H)	Padre (P)	Madre (M)	Hermano (H)	Hermana (H)	Padre (P)	Madre (M)	Hermano (H)	Hermana (H)	Padre (P)	Madre (M)	Hermano (H)	Hermana (H)	Padre (P)	Madre (M)	Hermano (H)	Hermana (H)	Padre (P)	Madre (M)	Hermano (H)	Hermana (H)	Padre (P)	Madre (M

Obligación 7: Realizar registro fotográfico en formato requerido de las viviendas visitadas donde se incluyan cada uno de sus espacios tales como fachadas, pisos, cocinas, baños, entre otros

Actividades:
Realizó registro fotográfico de las visitas realizadas en el municipio de Bolívar, corregimientos de Primavera, Naranjal y la Tulia

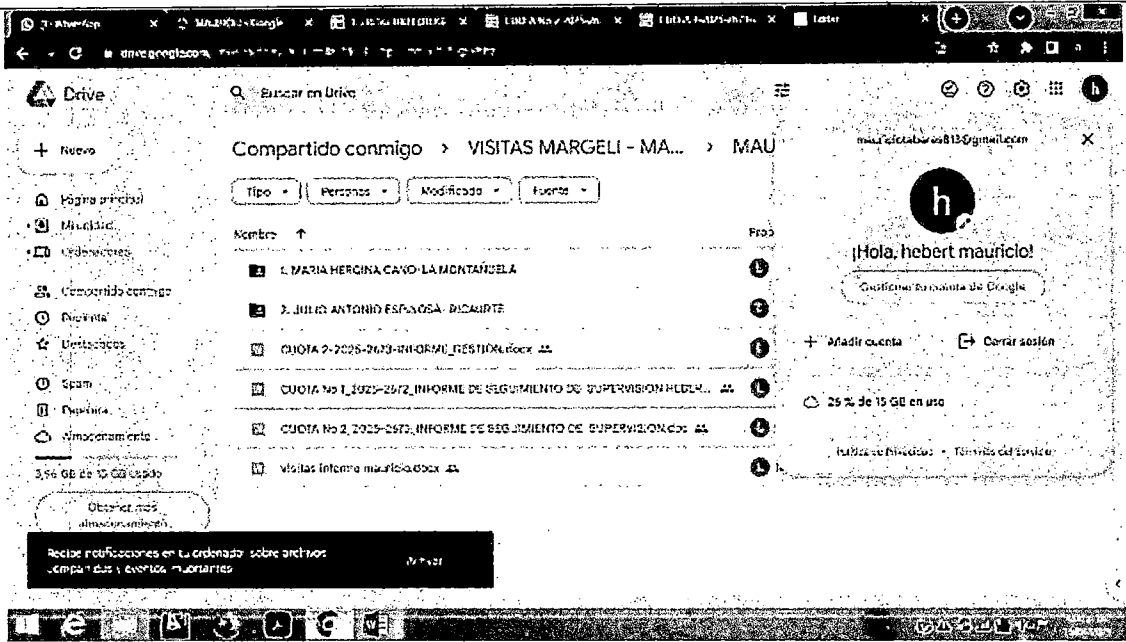
- María Heroína Cano– Vereda La Montañuela.
- Isabel Calvache Gordillo- Corregimiento Ricaurte
- Julio Antonio Espinosa – Corregimiento Ricaurte
- Yamiled Millán Sarria – Corregimiento Ricaurte
- Luz Stella Gonzales Londoño – Corregimiento Ricaurte
- María Gilma Jiménez Otero – Corregimiento Ricaurte
- Ernestina Jiménez - Cabecera Bolívar



Obligación 8: Escanear y enviar la información de documentos y formatos diligenciados a los funcionarios encargados de la Secretaría de Vivienda y Hábitat Departamental

Actividades:
Escaneó las cédulas, certificados de tradición, recibos de servicios públicos y demás solicitados por los funcionarios de la secretaria de vivienda de las visitas realizadas en Ricaurte de los siguientes beneficiarios:
María Heroína Cano– Vereda La Montañuela.
Isabel Calvache Gordillo- Corregimiento Ricaurte
Julio Antonio Espinosa – Corregimiento Ricaurte
Yamiled Millán Sarria – Corregimiento Ricaurte
Luz Stella Gonzales Londoño – Corregimiento Ricaurte
María Gilma Jiménez Otero – Corregimiento Ricaurte
Ernestina Jiménez - Cabecera Bolívar

Revisado
Sub - V. H



Obligación 9: Aportar elementos de juicio para las decisiones que, en materia de la ejecución de los proyectos y/o contratos de mejoramientos de vivienda, adelante la Secretaría de Vivienda y Hábitat

Actividades:

- Aportó elementos de juicio con base en su conocimiento, de lo observado en las visitas de los siguientes postulados.

María Heroína Cano– Vereda La Montañuela.
Isabel Calvache Gordillo- Corregimiento Ricaurte
Julio Antonio Espinosa – Corregimiento Ricaurte
Yamiled Millán Sarria – Corregimiento Ricaurte
Luz Stella Gonzales Londoño – Corregimiento Ricaurte
María Gilma Jiménez Otero – Corregimiento Ricaurte
Ernestina Jiménez - Cabecera Bolívar

Revisado
Sub - V. II

Obligación 10: Actuar coordinadamente con el SUPERVISOR del proyecto de mejoramientos de vivienda para lo cual deberá atender las recomendaciones e instrucciones que le imparta.

Actividades:

- Actuó con base en lo hablado en las reuniones. Diligencio los formatos, recogió la información necesaria para llevar a cabo los mejoramientos de las visitas realizadas.

Obligación 11: Las demás que le sean asignadas por el SUPERVISOR del contrato en ejecución.

Actividades:

- Realizó las demás actividades que determino el contratante de conformidad con el objeto contractual

Obligación 12: El contratista deberá entregar los productos y actividades designadas según el equipo de trabajo al cual fue designado al interior de la secretaría de vivienda y hábitat, como también a aquellos equipos ágiles a los cuales se le designe para casos específicos y/o esporádicos, donde una vez sea terminada la tarea u objetivo de este volverá a su Equipos de Trabajo según la dependencia a la cual fue asignado

Actividades:

- Entregó los productos que se lo solicitaron que debía recopilar de cada una de las visitas asignadas

Obligación 13: Rendir un informe mes a mes y un informe final relacionado con la ejecución del objeto contractual.

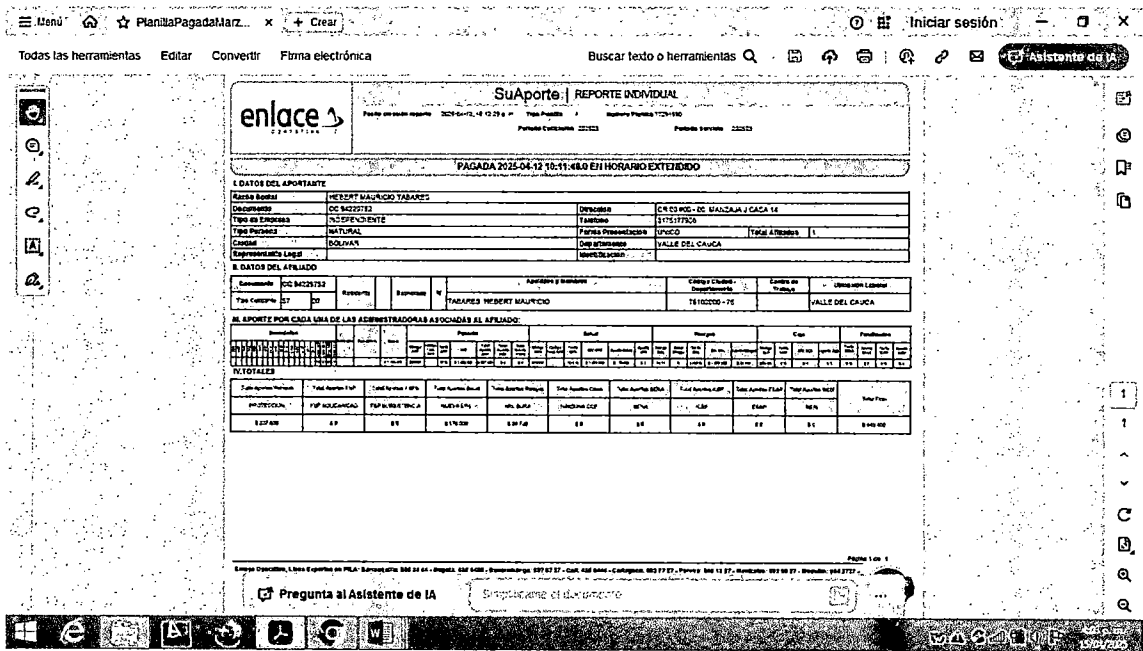
Actividades:

- Rindió el informe del mes de abril de 2025 y realizara un informe final con base al objeto contractual

Obligación 14: Pagar oportunamente los aportes al sistema de seguridad social integral.

Actividades:

- Pagó oportunamente la seguridad social.



enlace Su Aporte | REPORTE INDIVIDUAL

PAGADA 2025-04-12 10:11:48.0 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Nombre	HERNAN MAURICIO TABARES	Documento	CR 03 805-85 MANZANA Y CACA 14
Apellido	MAURICIO	Fecha de Emisión	01/04/2025
Tipo de Empleado	NATURAL	Forma de Pago	UNICO
Código	BOLIVIAN	Dependencia	VALLE DEL CAUCA

II. DATOS DEL APORTADO

Concepto	OC 8420732	Valor	1510000.00
Forma de Pago	UNICO	Valor	1510000.00

III. APORTES POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL APORTADO

Administradora	Valor	Forma de Pago	Valor
AFILIACIÓN	1510000.00	UNICO	1510000.00

IV. TOTALES

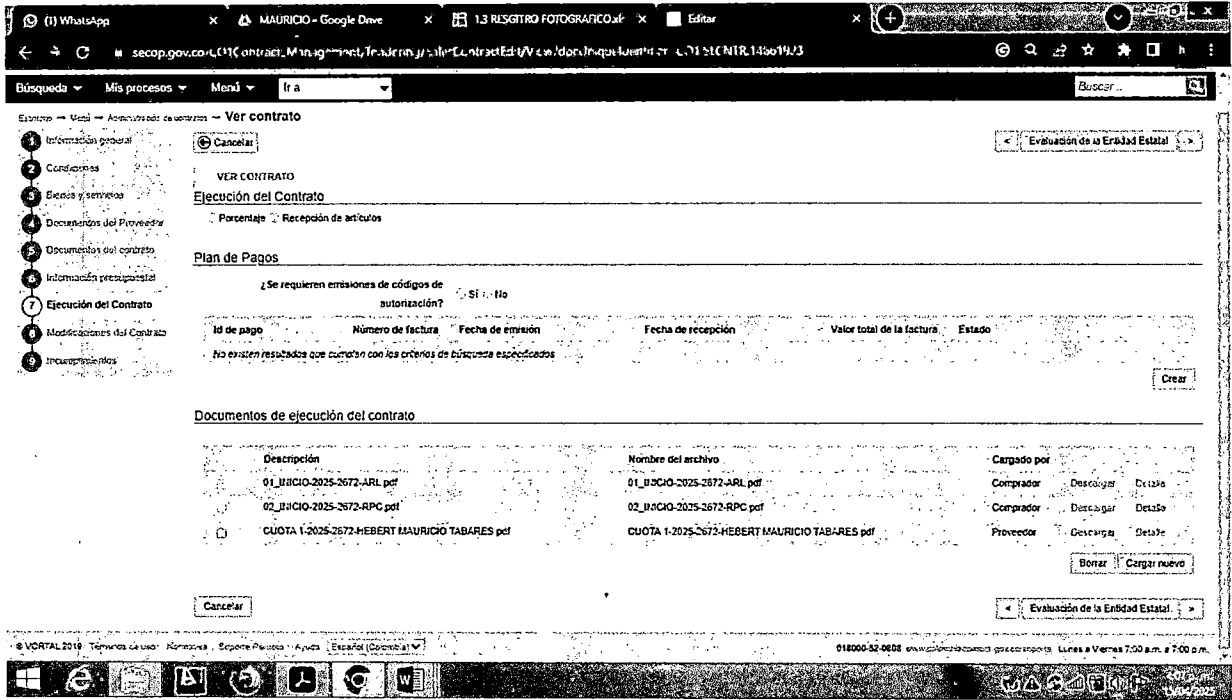
Concepto	Valor	Forma de Pago	Valor
AFILIACIÓN	1510000.00	UNICO	1510000.00

Obligación 15: Realizar el cargue de los informes de gestión a la plataforma SECOP II de cada cuota presentada debidamente firmada por el contratista

Revisado
Sub - V. H

Actividades:

- Realizó el cargue de los informes de gestión al SECOP II, con la cuota del mes de marzo



Obligación 16: Las demás que determine el contratante de conformidad con el objeto contractual.

Actividades:

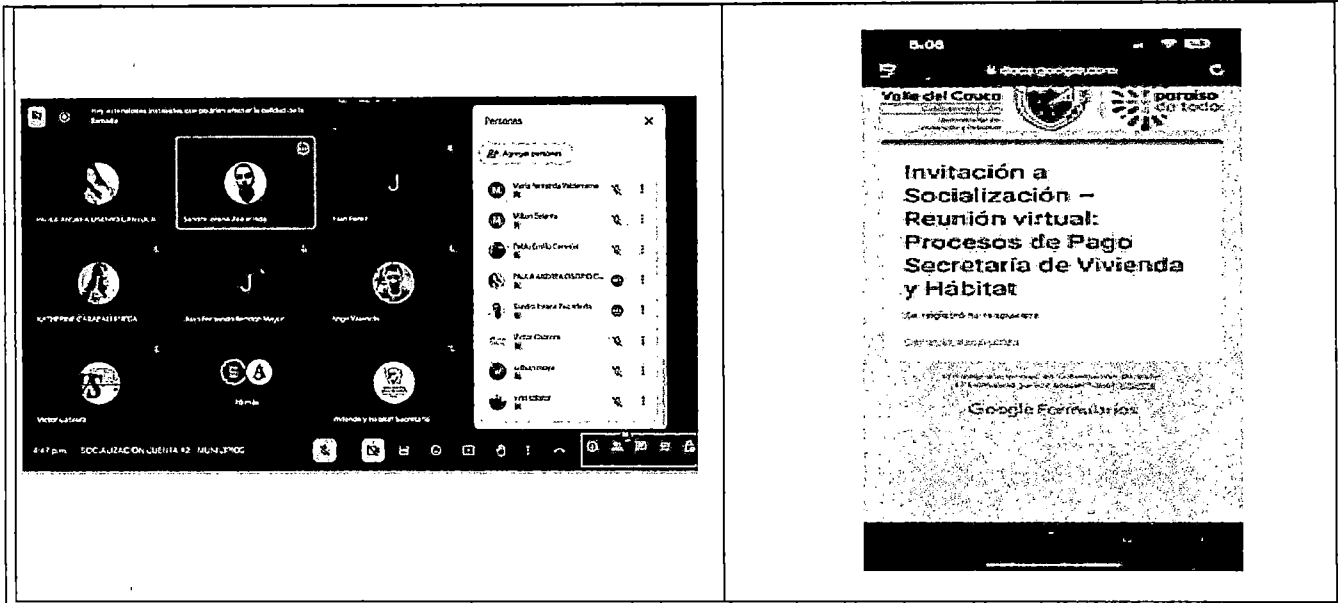
- Realizó las demás actividades que determino el contratante de conformidad con el objeto contractual

Obligación 17: Apoyar en la implementación del proceso M3P5 en el marco del MIPG, participando en la caracterización del proceso, ajustes de procedimientos, elaboración de listas de chequeo, nomogramas, y mapas de riesgos, así como en la socialización de los avances en talleres y convocatorias.

Actividades:

Asistió a la reunión virtual como actividad de MIPG: Socialización Proceso de pago Secretaría de Vivienda y Hábitat, convocada por la supervisión técnica.

Revisado
Sub - V. II



Obligación 18: Realizar el cargue de los informes de gestión a la plataforma SECOP II de cada cuota presentada debidamente firmada por el contratista.

Actividades:

- Realizó el cargue de los informes de gestión al SECOP II, con la cuota del mes de marzo

Nombre del archivo	Cargado por		
01_INICIO-2025-2672-ARL.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
02_INICIO-2025-2672-RPC.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
CUOTA 1-2025-2672-HEBERT MAURICIO TABARES.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
		Borrar	Cargar nuevo

Revisado
Sub - V. II

Obligación 19: Las demás que determine el contratante de conformidad con el objeto contractual.

Actividades:

- Realizó las demás actividades que determino el contratante de conformidad con el objeto contractual

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 13 de 16

Seguimiento técnico según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe No aplica. Si es necesaria otra información técnica se puede agregar.

- Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003 y el Decreto 1082 de 2015.
- Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: No se ha requerido.
- Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: No se ha requerido.
- Acciones de las partes de los cambios o ajustes: No se ha requerido.
- Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: Se anexan evidencias de las actividades desarrolladas.
- Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: No se ha hecho necesario.
- Necesidad de hacer efectivas las garantías: No aplica.
- Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato: No aplica.

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe No aplica. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.

- Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: El expediente
- e físico se encuentra actualizado y cumple con las normas de gestión documental y de calidad.
- Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: No aplica. Cumplimiento de las obligaciones laborales: No aplica.
- Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: A la fecha del presente informe no se ha requerido por los organismos de control información referente al contratista.
- Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos: del proceso: el contrato está publicado en la página del SECOP mediante el siguiente link:
<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7759678&isFromPublicArea=True&isModal=False>
- Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato: : El contratista ha cumplido con los pagos de la seguridad social realizada

Revisado
Sub - V. II

mediante la planilla No 77291990 con CUS No 1406328896. Correspondiente al mes de MARZO de 2025, con fecha de pago 12/04/2025 por parte del contratista. Según la cláusula segunda del contrato y la Ley 1753 artículo 135 de 2015, el objeto se ha desarrollado de acuerdo con lo establecido en la Ley 821 de 2003 y el Decreto 1082 de 2015, el contratista hasta ahora no se halla en curso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el contratista no genera relación laboral alguna con el departamento según el numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 80.

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

COSTOS DEL CONTRATO		PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
Concepto		Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor	Observaciones
Valor inicial del contrato	\$10.503.000	PAGO	Abr-2025	\$3.501.000	cuota 1
Valor Adiciones	\$ 0				
Reajustes	\$ 0				
Actualización de precios	\$ 0				
Valor Total del Contrato	\$10.503.000				
Valor pagado	\$3.501.000				
Valor causado que no se ha pagado	\$3.501.000				
Valor total ejecutado	\$7.002.000				
Valor saldo por ejecutar	\$3.501.000				
Intereses moratorios	\$0				

SEGUIMIENTO

Revisano
Sub - V. II

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 15 de 16

Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe No aplica. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

- Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: El contrato se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo a lo pactado.
- Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato:
- Planilla y comprobante de pago correspondiente al mes de MARZO 2025
- Informe de Supervisión Correspondiente al mes causado
- Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: **NO APLICA**
- Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: **NO APLICA**
- Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente: **NO APLICA**
- Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla: **NO APLICA**
- Costo de actividades por entregables: **NO APLICA**

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	VALOR TOTAL
Entregable 1: Actividades:	\$	\$
Entregable 2: Actividades:	\$	\$
Entregable 3: Actividades:	\$	\$
Entregable 4: Actividades:	\$	\$
TOTALES:	\$	\$

Revisado
Sub - V. II

SEGUIMIENTO JURIDICO

Según la cláusula vigésima del contrato de la Ley 1122 Art. 18 de 2007, el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Artículos 3,4,2,5,1 del Decreto No. 0734 de 2012, ley 190 de 1995, Ley 617 del 2000, ley 821 del 2003, Ley 1474 de 2011, el contratista hasta ahora no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80.

INFORME SOBRE SANCIONES

NO APLICA

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 16 de 16

INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCION DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURIAS CIUDADANAS

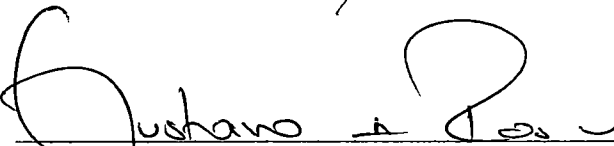
Este contrato está sujeto a la veeduría ciudadana, para lo cual se encuentra disponible en el siguiente link:
<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7759678&isFromPublicArea=True&isModal=False>

Fecha del próximo informe	Día: 21	de	Mes: mayo	de	2025
----------------------------------	---------	----	-----------	----	------

Para constancia de lo anterior firma el presente informe el Supervisor a los (30)

Treinta	días del mes de	abril	de	2025
---------	-----------------	-------	----	------

Revisado
Sub - V. H


GUSTAVO ADOLFO ROA VERA
94.380.268 DE CALI
SUPERVISOR